

REVISADO DELP

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### 1. ÁREA USUARIA:

Oficina de Control Patrimonial - DELP

### 2. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio a todo costo por trabajos de albañilería e instalación eléctrica y de agua potable, con el fin de obtener servicios básicos en el inmueble ubicado en Psj. Ancalá S/N Chilca – Huancayo.

### 3. JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Adquirir los servicios básicos como energía eléctrica y agua potable para el inmueble propiedad de la SBH, ubicado en el Psj. Ancalá S/N Chilca – Huancayo, con el propósito de que tales servicios sean un atractivo y mejoras para su arriendo.

### 4. ALCANCE DEL SERVICIO:

#### Instalación de Energía Eléctrica:

- a) Construcción de un murete de 60x40x1.80 (material noble) y adecuar la cajuela o nicho de medidas 37" cm de altura, 25 cm de ancho y 17 cm de profundidad – monofásica" para la ubicación de la caja de medición y canaleta para la tubería de PVC SAP de 3/4" de diámetro, en la ubicación señalada.
- b) Instalación del alimentador principal, desde el tablero general interno hasta la ubicación de la caja de medición (cajuela o nicho), con una longitud de reserva.
- c) Y otros que se requiera.

#### Instalación de Agua Potable:

- a) Contratación de servicio de un gasfitero a todo costo (albañil u oficios a fines).

#### **Trabajos a realizar:**

- Instalación de agua desde la matriz principal hasta al interior del inmueble (el prestador del servicio visite antes de cotizar).
- Y otros que se requiera.

El prestador de servicio deberá contar con los equipos y/o herramientas de su propiedad que le permita cumplir con la presentación del servicio.

### 5. PÉRFIL DEL PROVEEDOR:

- Contar con el Registro Único de Contribuyente (RUC) habido y activo.
- Persona natural o jurídica.
- Experiencia relacionada al servicio solicitado.

### 6. FORMA DE PAGO:

Previa Conformidad del servicio, lo otorgará el área usuaria.

### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo máximo para la ejecución de la presentación será de 03 días hábiles como máximo, contabilizado a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

### 8. VALOR REFERENCIAL:

El costo del servicio será acorde a la oferta y demanda del mercado.

